

Proyecto de Ley

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el Senado...

SANCIONAN:

**DECLARACIÓN DE LA LOCALIDAD DE BARREAL,
DEPARTAMENTO DE CALINGASTA, PROVINCIA DE SAN JUAN
“CAPITAL NACIONAL DEL TURISMO ASTRONÓMICO”**

Artículo 1º – Declárase a la localidad de Barreal, departamento de Calingasta, Provincia de San Juan “Capital Nacional del turismo astronómico”.

Artículo 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CRISTIAN FELIPE ANDINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar a la localidad de Barreal, departamento de Calingasta, provincia de San Juan, “Capital Nacional del turismo astronómico”, en reconocimiento a sus excepcionales condiciones naturales para la observación del cielo nocturno, a su estrecha vinculación con la actividad astronómica y científica y al importante potencial turístico, educativo, cultural y económico que representa para la región.

La localidad de Barreal se encuentra estrechamente vinculada con uno de los principales enclaves astronómicos de nuestro país. En el ámbito del Parque Nacional El Leoncito, a pocos kilómetros de Barreal, funcionan dos importantes centros de observación astronómica: el Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO) y la Estación Astronómica Carlos U. Cesco. Ambos establecimientos constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de actividades de divulgación científica y turismo astronómico en la región. Por otro lado, los observatorios ofrecen un amplio programa de visitas diurnas (para conocer las instalaciones y forma de trabajo) como nocturnas (para poder contemplar -telescopio mediante-, planetas, estrellas y cuerpos del Sistema Solar en general). Anualmente las visitas superan las 4000 visitas diurnas y 6000 nocturnas y estas cifras aumentan en cada ejercicio.

El Parque Nacional El Leoncito posee condiciones naturales excepcionales para la observación astronómica. De acuerdo con información oficial de la Administración de Parques Nacionales, el área registra más de 300 noches despejadas por año, mientras que el sitio del CASLEO destaca la oscuridad del cielo nocturno, la escasa presencia de viento, la baja contaminación lumínica y el reducido contenido de vapor de agua de la atmósfera, condiciones que favorecen la observación de la bóveda celeste.

La propia Administración de Parques Nacionales incorpora al Parque Nacional El Leoncito entre los destinos nacionales destinados a la práctica del astroturismo y ofrece información sobre las visitas diurnas y nocturnas al Observatorio Cesco y al Complejo Astronómico El Leoncito.

A ello se suma el extraordinario patrimonio natural y paisajístico de la zona. El Parque Nacional El Leoncito conserva más de 89.000 hectáreas. Sus paisajes cordilleranos, la amplitud de sus cielos y la posibilidad de desarrollar actividades de observación astronómica, senderismo y turismo de naturaleza conforman una oferta turística singular.

Barreal constituye, además, una puerta de acceso privilegiada a este conjunto de atractivos. Desde la localidad pueden articularse distintas experiencias vinculadas con el turismo de naturaleza y aventura, entre ellas la visita a la Pampa del Leoncito, el senderismo, el trekking, las actividades vinculadas al río Los Patos y el conocimiento del patrimonio histórico y cultural de la región.

La Pampa del Leoncito, constituye uno de los paisajes más característicos del departamento de Calingasta y se encuentra estrechamente vinculada con la práctica del carrovelismo, actividad que posee una reconocida tradición en la zona.

Asimismo, la región posee un importante valor histórico. El departamento de Calingasta forma parte del territorio asociado a la preparación y desarrollo de la campaña libertadora del General José de San Martín y al Cruce de los Andes, constituyendo este patrimonio histórico otro de los elementos que enriquecen la experiencia turística de quienes visitan la región.

El reconocimiento de Barreal como Capital Nacional del turismo astronómico permitiría poner en valor, de manera integral, las características excepcionales de sus cielos y la infraestructura científica existente en su entorno, fortaleciendo al mismo tiempo el desarrollo de actividades turísticas, educativas y culturales.

La declaración propuesta no se fundamenta únicamente en la belleza de los cielos nocturnos, sino también en la existencia de una infraestructura científica de relevancia, en la presencia de un área natural protegida de características excepcionales y en la posibilidad de articular ciencia, turismo, educación, cultura y desarrollo local.

Cabe destacar, además, que existen antecedentes legislativos vinculados con el reconocimiento de la provincia de San Juan como destino de turismo astronómico. En el año 2017 fue presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley registrado bajo el expediente 1205-D-2017, que proponía declarar a la provincia de San Juan como “Capital Nacional del Turismo Astronómico”.

En sus fundamentos, expresa mayores precisiones respecto el Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO) que fue creado formalmente en mayo de 1983 como un Centro Nacional de Servicios para la Comunidad Astronómica mediante un acuerdo entre el CONICET y las Universidades Nacionales de La Plata, Córdoba y San Juan. Entre sus fines y funciones se

encuentran el de mantener, operar y administrar las instalaciones a su cargo brindando el servicio de observación astronómica a los investigadores autorizados a operar en su ámbito y efectuar toda otra tarea técnica y científica que contribuya al progreso de la ciencia astronómica.

La inauguración del CASLEO, el 12 de septiembre de 1986, marcó la culminación de un proceso que comenzó a gestarse en 1952 cuando el Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de La Plata (OALP) decidió adquirir un telescopio de 215 centímetros con la idea de reemplazar a uno de menor de tamaño, en funcionamiento en la ciudad de La Plata desde 1890. Desde los inicios de las gestiones pertinentes hasta la puesta en marcha del nuevo telescopio fueron muchos los problemas y sinsabores que el proyecto debió enfrentar. Hoy, no sin esfuerzo, CASLEO, con su conjunto de instrumentos, tanto propios como parte de convenios internacionales, es orgullo de la astronomía argentina.

Históricamente, San Juan siempre estuvo relacionado con la astronomía argentina, en sus distintas etapas. Se debe precisamente a un sanjuanino el comienzo de lo que podemos considerar la astronomía profesional en el país. En efecto, durante su presidencia (1868 – 1874) Domingo Faustino Sarmiento inauguró el Observatorio Astronómico Nacional, hoy Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba. Años después, otro sanjuanino, el Ing. Félix Aguilar, que ejerció en distintos períodos la dirección del OALP, fue responsable de la puesta en funcionamiento de la Escuela de Ciencias Astronómicas y Conexas de la Universidad Nacional de La Plata, dando respuesta así a la imperiosa necesidad del país en formar sus propios astrónomos.

Localmente siempre se ha sentido que es una obligación de las instituciones vinculadas a la actividad dar a conocer a la comunidad en general el bagaje de conocimiento que se ha generado a lo largo de los años. Una forma de dar respuesta a la sociedad es mediante la práctica del Turismo Astronómico, iniciativa en la cual la provincia comenzó a desplegar su enorme potencial.

El Turismo Astronómico es una práctica perfectamente realizable tanto desde el ámbito público como privado. En la provincia de San Juan se ofrecen ambas opciones. Desde el punto de vista público, la actividad está principalmente a cargo de los observatorios profesionales OAFA, EACUC y CASLEO, pero no son los únicos. Efectivamente en el año 2009, coincidiendo con el Año Internacional de la Astronomía, la Municipalidad del departamento

San Martín, inauguró su propio observatorio -ubicado en la zona del Complejo Ceferino Namuncurá- destinado principalmente al público ávido de mirar a través de un telescopio

La presente iniciativa procura profundizar ese reconocimiento, focalizándose en Barreal, localidad que por su proximidad con el Parque Nacional El Leoncito, la presencia en su entorno de destacados centros de observación astronómica y sus condiciones naturales y paisajísticas reúne características particularmente apropiadas para constituirse en un referente nacional del turismo astronómico

La declaración de Barreal como Capital Nacional del turismo astronómico va a fortalecer la identidad turística de la localidad y del departamento de Calingasta, promoviendo la llegada de visitantes nacionales y extranjeros y generando oportunidades para el crecimiento de emprendimientos vinculados con el alojamiento, la gastronomía, los servicios turísticos, las actividades de naturaleza y la divulgación científica, que ayudarán a impulsar las medidas que ya se están llevando adelante desde la intendencia, a cargo del intendente Sebastián Carbajal.

Por todo lo expuesto, y considerando las excepcionales condiciones naturales, científicas, turísticas, culturales e históricas que caracterizan a Barreal y su entorno, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

CRISTIAN FELIPE ANDINO